

D^o. Antonio Cíuadas del Castillo, acuerda excitar el
celo del Ingeniero Sr. Saquian, para que termine lo
antes posible la indicada memoria, y que al signifi-
car al Ultimo Sr. Director general de Agricultura,
el agradecimiento de esta Corporación, se le haga sa-
ber la conveniencia de que el establecimiento de la
Estación zootécnica, se verifique antes de la próxima
colección de seda.

Comun.º del Ayuntamiento
de Murcia sobre la soli-
citud de este ayuntamiento
que el Estado le haga
donación del ex-Con-
vento de la Trinidad.

Se dio cuenta de una comunicación fechada viente
y ocho de los corrientes; en que el Sr. Administrador
de Propiedades y Bienes del Estado, manifiesta
que la Dirección general del ramo ha remitido en
diez y ocho del actual al Sr. Delegado de Hacienda,
las instancias de este Ayuntamiento, elevadas
al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda en vecindad
y víspera de julio de mil ochocientos ochenta y cinco
y viente y nueve de noviembre último, en solicitud
de que el Estado le haga donación del ex-Con-
vento de La Trinidad, para hospitalillo y de-
pendencias municipales, con el fin de que se for-
me el oportunuo expediente, con arreglo a la Ley
de primero de Junio de mil ochocientos sesenta
y nueve, é *modificación de una de Lluvia de mil*
ochocientos setenta, siendo indispensable llenar
las formalidades de tasación que determina el
artículo cuarto de ésta, y cuyos gastos serán
por cuenta de esta Corporación, cuya resolución
interesa se le manifieste, con el fin de proponer
al Sr. Delegado el trámite que corresponda
y la designación en su caso de Arquitecto.

Se acuerda proceder
a la tasación del
edificio.

Y elevando el Ayuntamiento, acuerda la
práctica de la expresada diligencia de tasación.

